



GOBERNACION DEL TOLIMA  
NIT: 800.113.672 - 7  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS  
DIRECCION DE CONTRATACION



**LA DIRECCION DE CONTRATACION:  
CERTIFICA QUE:**

**ADICION 1 A LA ORDEN DE COMPRA VIRTUAL:** **NUMERO:** 1481 **FECHA:** 19/JULIO/2021

**CONTRATISTA:** AUTOMAYOR S.A

**NIT.** 860.034.604 - 5

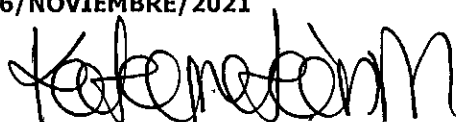
Registro Presupuestal N° 12276

Orden de compra N° 72719

Aprobación de Póliza N° 62-44-101013819

LOS AMPAROS RIGEN A PARTIR DEL 19/07/2021

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 16/NOVIEMBRE/2021

  
KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA  
Directora Contratación

**Proyectó: CAT**



# GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **4410**  
Fecha de Vencimiento 31/12/2021  
Prórrogas 0  
Fecha de Expedición: 20 oct. 2021

Vigencia Fiscal: 2.021

**Objeto:** Desarrollo de infraestructura con regulación del tránsito y generación de cultura para el mejoramiento de la seguridad vial en el Tolima. BPIN: 2020004730070. ESTUDIO PREVIO N° 2786.

**Solicitante:** DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL TOL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Presupuesto De Inversion -Tolima Go 03 - 3 - 3 2 1 9 - 7831	Desarrollo de infraestructura con regulación del tránsito y generación de cultura para el mejoramiento de la seguridad vial en el Tolima. BPIN: 2020004730070	1.901.465,00
<b>TOTAL CERTIFICADO</b>		<b>1.901.465,00</b>

**ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA**  
Director Financiero de Presupuesto

101.

26/10/21



RESOLUCION No. **BE-1285**

( 03 NOV 2021 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0632 DE 22 DE JULIO DE 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN RECONOCIMIENTO Y ORDENA UN PAGO CON CARGO AL PRESUPUESTO 2021"**

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA**

En uso de sus facultades y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1933, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 0810 de 2017, Decretos Departamentales No. 001 de 01 de Enero de 2020 y No. 0850 de 31 de agosto de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte adelantó proceso de compra de un vehículo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el objeto de: **COMPRVENTA DE CAMIONETA PICKUP DOBLE CAB- PLATON 4X4 DIESEL PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL QUE ADELANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, CON REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y GENERACIÓN DE CULTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL TOLIMA"** utilizando el acuerdo marco dispuesto para ello denominado: Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.

Que, la Dirección de Presupuesto expidió en el año 2021 el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2343 DE 24/05/2021 por la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$153.759.800) M/CTE., concepto: "Desarrollo de infraestructura con regulación del tránsito y generación de cultura para el mejoramiento de la seguridad vial en el Tolima. BPIN: 2020004730070" Identificación Presupuestal No. 03-3-3219-7831.

Que, como consecuencia del análisis de los productos establecidos en la tienda virtual por grandes superficies y su mecanismo propio de cotizaciones se emitió la Orden de Compra No. 72719 del 19 DE JULIO DE 2021, Numero Interno de Contratación 1481 de 19 DE JULIO DE 2021 por la suma CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$119.921.034) M/CTE, incluido el Gravamen Adicional (Estampilla Pro-Electrificación Rural 1%).

Que el 22 de Julio de 2021 se modificó la Orden de Compra 72719 del 19/07/2021 en lo que respecta a la fecha de Vencimiento de la misma, pues por error se indicó inicialmente la fecha de 27/08/2021 cuando la fecha real de vencimiento de conformidad con los plazos establecidos en la minuta del acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP-2020 en la cláusula 6, numeral 6.4 y a la solicitud del contratista AUTOMAYOR

**"EL TOLIMA NOS UNE"**

Edificio Centro de Atención al Contribuyente - Carrera 4 No. 9-67  
Web. [www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) E-mail: [datt.tolima@tolima.gov.co](mailto:datt.tolima@tolima.gov.co)  
Ibagué, Tolima – Colombia



- - 1285

S.A a quién se adjudicó la compra, debe corresponder a 03 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Que mediante resolución No. 0632 de 22 de Julio de 2021 el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Tolima reconoció y ordenó el pago a AUTOMAYOR S.A con NIT. 860.034.604-5 por concepto de la Orden de Compra No. 72719 del 19 de Julio de 2021, numero interno de contratación No. 1481 de 19 de Julio de 2021 por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$119.921.034) M/CTE, incluido el gravamen adicional (Estampilla Pro-Electrificación 1%), y que tiene por objeto: COMPRAVENTA DE CAMIONETA PICKUP DOBLE CAB – PLATON 4X4 DIESEL PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL QUE ADELANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, CON REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y GENERACIÓN DE CULTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL TOLIMA".

Asimismo en la Resolución No. 0632 de 22 de Julio de 2021 el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Tolima resolvió en el parágrafo primero del artículo primero, que del pago a reconocer y ordenar se realizaría el descuento correspondiente a:

PARRAGRAFO PRIMERO: Del presente pago a reconocer, se realizara el descuento correspondiente a la factura 0073-160845	PORCENTAJE	VALOR A DESCONTAR
<b>ESTAMPILLAS</b> Electrificadora Rural	1%	\$1.199.000

Que el 26 de Julio de 2021 la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos emitió Registro Presupuestal No. 7188, por valor de \$119.921.034 de conformidad con la orden de compra No. 72719 del 19/07/2021 radicado interno de contratación No. 1481 de 19/07/2021 modificada el 22/07/2021.

Que el 03 de Noviembre de 2021 se modificó la Orden de Compra 72719 del 19/07/2021 radicado interno de contratación No. 72719 del 19/07/2021 modificada el 22/07/2021 en lo que respecta al valor de los gravámenes adiciohando el valor de \$1.901.465 correspondiente a la **Tasa Prodeporte** en cumplimiento de la Ordenanza No. 0038 de 02/12/2020, quedando por concepto de "Gravámenes Adicionales" el valor de \$3.100.557 y en consecuencia modificándose el VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA a CIENTO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$121.822.499) M/CTE. Asimismo se modificó el plazo de la orden de compra, pasando de 108 Días calendarios a partir de la emisión de la orden de compra a 166 Días calendarios, quedando como fecha de vencimiento de la orden de compra el 31 de Diciembre de 2021.

Que, de acuerdo a la Orden de Compra No. 72719 del 19 DE JULIO DE 2021, Numero Interno de Contratación 1481 de 19 DE JULIO DE 2021, se hace necesario reconocer y

"EL TOLIMA NOS UNE"

- - 1285

ordenar el pago conforme a lo expuesto en la resolución No. 0632 de 22 de Julio de 2021 y la parte motiva de la presente Resolución.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el ARTÍCULO PRIMERO de la parte resolutive de la resolución No. 0632 de 22 de Julio de 2021, el cual quedará así:

**ARTICULO PRIMERO:** RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A AUTOMAYOR S.A. NIT 860.034.604-5, por concepto de la Orden de Compra No. 72719 del 19 DE JULIO DE 2021, Numero Interno de Contratación 1481 de 19 DE JULIO DE 2021 modificada el 22/07/2021 y el 03 de Noviembre de 2021, por valor de CIENTO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$121.822.499) M/CTE, incluido el gravamen adicional (Estampilla Pro-Electrificación 1%) y TASA PRODEPORTE (2%) y que tiene por objeto: COMPRAVENTA DE CAMIONETA PICKUP DOBLE CAB – PLATON 4X4 DIESEL PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL QUE ADELANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, CON REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y GENERACIÓN DE CULTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL TOLIMA"

**PARAGRAFO PRIMERO:** del presente pago a reconocer y ordenar, se realizará el descuento correspondiente a:

CONCEPTO	VALOR A DESCONTAR
Estampilla Electrificadora Rural (1%) – Factura Dptal No. 073-160845	\$1,199.000
Tasa Prodeporte (2%)	\$1.901.465

**PARAGRAFO SEGUNDO:** IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR CDP	AFECTACION
2343	24/05/2021	03-3-3219-7831	Desarrollo de infraestructura con regulación del tránsito y generación de cultura para el mejoramiento de la seguridad vial en el Tolima. BPIN: 2020004730070	\$153.759.800	\$119.921.034

**"EL TOLIMA NOS UNE"**

Edificio Centro de Atención al Contribuyente - Carrera 4 No. 9-67  
Web. [www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) E-mail: [datt.tolima@tolima.gov.co](mailto:datt.tolima@tolima.gov.co)  
Ibagué, Tolima – Colombia

2021 - 1285

4410	20/10/2021	03-3-3219-7831	Desarrollo de infraestructura con regulación del tránsito y generación de cultura para el mejoramiento de la seguridad vial en el Tolima. BPIN: 2020004730070	\$1.901.465	\$1.901.465
------	------------	----------------	---	-------------	-------------

PARAGRAFO TECERO: ASPECTOS DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

PLAZO: CIENTO SESENTA Y SEIS (166) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE EJECUCION: IBAGUE – TOLIMA

FORMA DE PAGO: La entidad realizara a favor de AUTOMAYOR S.A. Un (1) único pago a la entrega en debida forma de los bienes contratados, previa expedición del Certificado de Entrada al Almacén.

REQUISITOS PARA EL PAGO: Copia del RP, Orden de Compra, Resolución de Reconocimiento y Ordenación de Pago, Factura, Certificado de Entrada al Almacén y copia del RUT.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el ARTÍCULO SEGUNDO de la parte resolutive de resolución No. 0632 de 22 de Julio de 2021, el cual quedará así:

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Tesorería del Departamento el pago de la Factura No. 0073-160845 expedida por la Dirección de Contratación por concepto de Estampilla, correspondiente al 1% Pro- Electrificación Rural, por valor de \$1.199.000 a título de retención de la Orden de compra No. 72719 del 19 DE JULIO DE 2021, Numero Interno de Contratación 1481 de 19 DE JULIO DE 2021 modificada el 22/07/2021 y el 03 de Noviembre de 2021, obligación tributaria originada de conformidad a lo expuesto en el inciso segundo del parágrafo 1 del Artículo 203 de la Ordenanza 0014 de diciembre de 2017.

Ordenar a la Dirección de Tesorería del Departamento el pago de la tasa Prodeporte, correspondiente al 2%, por valor de \$1.901.465 a título de retención de la Orden de compra No. 72719 del 19 DE JULIO DE 2021, Numero Interno de Contratación 1481 de 19 DE JULIO DE 2021 modificada el 22/07/2021 y el 03 de Noviembre de 2021, obligación tributaria originada de conformidad a lo expuesto en el artículo 4°, 5° y 6° de la Ordenanza Departamental No. 0038 de 02 de Diciembre de 2020.

“EL TOLIMA NOS UNE”

Edificio Centro de Atención al Contribuyente - Carrera 4 No. 9-67  
Web. [www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) E-mail: [datt.tolima@tolima.gov.co](mailto:datt.tolima@tolima.gov.co)  
Ibagué, Tolima – Colombia



ARTICULO 3º: La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Ibagué, a los 03 días del mes de Noviembre de 2021



**CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA**  
Directora DATT  
Ejecutor - Ordenador del Gasto

Proyectó: José A. Varón C. – Profesional Contratista DATT



jose varon <joseavc1988@gmail.com>

**ENVIO POLIZA DE CUMPLIMIENTO MOD 1 Y 2 VALOR Y TIEMPO Fwd: Tolima - Gobernacion del Tolima Orden de compra 72719 revisada**

Karen Patarroyo <kpatarroyo@automayor.com.co>

2 de noviembre de 2021, 17:02

Para: datt.tolima@tolima.gov.co, jose varon <joseavc1988@gmail.com>

CC: Marisol Ibagon <mibagon@automayor.com.co>, Tatiana Arango <tarango@automayor.com.co>, Neidy Peña <npgalindo@automayor.com.co>, Fabian Chirivi <fchirivi@automayor.com.co>, Claudia Marcela Vanegas <mvanegas@automayor.com.co>, Sofia Muñoz <auxiliariooperaciones@automayor.com.co>

Buenas tardes se remiten las pólizas de cumplimiento de las modificaciones en adición de estampillas y tiempo de la orden de compra relacionada en asunto

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,

**Karen Patarroyo**  
Asesora Comercial

Tel: 3904966 Ext 4406  
Cel: 314 2782255  
kpatarroyo@automayor.com.co  
automayor.com.co  
Carrera 14 # 81-19 Oficina 205 - 110221  
Bogotá, D.C. - Colombia

**AUTOMAYOR S.A.**

----- Forwarded message -----

De: Colombia Compra Eficiente <do\_not\_reply@colombiacompra.coupahost.com>  
Date: vie, 29 oct 2021 a las 20:45  
Subject: Tolima - Gobernacion del Tolima Orden de compra 72719 revisada  
To: <cce@automayor.com.co>



Tolima - Gobernacion del Tolima Orden de compra 72719 revisada

Proporcionado por coupa

Ver Orden de compra

Iniciar sesión



**Tolima - Gobernacion del Tolima**  
**N.I.T. 800113672**  
**ORDEN DE COMPRA**


**AUTOMAYOR S.A.**  
N.I.T. 860034604  
Cra 14 No. 81 - 19  
Oficina 205  
Bogotá, D.C., Bogotá, D.C.  
Atte: Cotización Automayor  
cce@automayor.com.co

Número de Orden **72719**  
No de Instrumento  
Instrumento agregación **Vehículos III**  
Fecha de Emisión **19/07/21**  
Fecha de Vencimiento **31/12/21**  
Comprador **Carlos Alberto Barrero Prada**  
Ordenador del gasto

13/11/21 10:22

Objeto: ENVIO POLIZA MOD 2 AMPLIACION TIEMPO VALOR Y TIEMPO Fwd: Tolima - Gobernación del Tolima Orden de compr...

archivos adjuntos

 purchase\_order.html  
25K

 POLIZA 72719\_202111021340 GOB DE TOLIMA 72719 MOD 2 AMPLIACION TIEMPO.pdf  
580K

 POLIZA 72719\_202111021341 GOB TOLIMA 72719 MOD 1 ADICION ESTAMPILLA.pdf  
583K

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	287178
Número de orden de compra a modificar:	72719
Entidad compradora:	Tolima - Gobernación del Tolima
Nombre del solicitante:	Carlos Alberto BARRERO PRADA
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-10-28-07:53:56

## Cambios a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-11-03	2021-12-31

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
67834	Camioneta	CDP-2343	CDP	2343

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Chevrolet COLORADO [FL] LS MT 2800CC 4X4 TD	1.0	Unidad	111310800.00	CDP-2343	111310800.00

2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	743556.00	CDP-2343	743556.00
3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	6667586.00	CDP-2343	6667586.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matrícula	1.0	Unidad	0.00	CDP-2343	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-2343	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	1199092.00	CDP-2343	1199092.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-2343	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-2343	0.00

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.00	Unidad	3100557.00	CDP-2343	3100557.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

se requiere adicional el gravamen adicional correspondiente a la tasa de pro deportes 2%

Firma ordenador del gasto  
 Nombre: CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA  
 Documento: 93.128.012

Firma de proveedor  
 Nombre: Edgar Sierra R  
 Documento: 19219805



19 JUL 2021 Tolima - Gobernación del Tolima  
N.I.T. 800113672

11481 ORDEN DE COMPRA

10:3 NOV 2021

**AUTOMAYOR S.A.**  
N.I.T. 860034604  
Cra 14 No. 81 - 19  
Oficina 205  
Bogotá D.C., Bogotá D.C.  
Atte: Colización Automayor  
cce@automayor.com.co

Número de Orden 72719  
No de Instrumento  
Instrumento agregación Vehículos III  
Fecha de Emisión 19/07/21  
Fecha de Vencimiento 31/12/21  
Comprador Carlos Alberto Barrero Prada  
Ordenador del gasto  
Supervisor **ALBEIRO ZULUAGA MONTES**  
Teléfono 3172265990

Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales PRO ELECTRIFICACION 1,00%  
Justificación **COMPRVENTA DE CAMIONETA PICKUP DOBLE CAB - PLATON 4X4 DIESEL PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL QUE ADELANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, CON REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y GENERACIÓN DE CULTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL TÓLIMA"**

**Enviar a**  
Tolima - Gobernación del Tolima  
CARRERA 4 No 9-67 B/LA  
POLA  
IBAGUE  
Atte: ALBEIRO ZULUAGA  
MONTES

**Facturar a**  
Tolima - Gobernación del Tolima  
CARRERA 4 No 9-67 B/LA  
POLA  
IBAGUE,  
Atte: Carlos Alberto Barrero  
Prada

10:3 NOV 2021

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2343 Chevrolet COLORADO [FL] LS MT 2800CC 4X4 TD	1.0	Unidad	111.310.800,00	111.310.800,00
2	CDP 2343 veh03-Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	743.556,00	743.556,00
3	CDP 2343 veh03-Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	6.667.586,00	6.667.586,00
4	CDP 2343 veh03-Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 2343 veh03-Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 2343 veh03-Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	3.100.557,00	3.100.557,00
7	CDP 2343 veh03-SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 2343 veh03-Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
					<b>121.822.499,00 COP</b>



# GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

## REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **12276**

Vigencia: 2.021

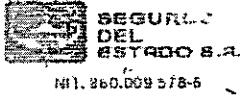
Fecha de Compromiso: 3 de noviembre de 2021

Beneficiario AUTOMAYOR S.A.S Nit: 860034604 - 5 ✓  
 No. C.D.P. : 4410 Fecha de Expedición del C.D.P.: 20 de octubre de 2021 Con Formalidades Plenas  
 Tipo de Compromiso COMPRAVENTA  
 Contrato: 1481 ✓ Fecha: 19/07/2021 ✓ Vence: 31/12/2021  
 Objeto: COMPRAVENTA DE CAMIONETA PICKUP DOBLE CAB - PLATON 4X4 DIESEL PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL QUE ADELANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, CON REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y GENERACIÓN DE CULTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL TOLIMA". ORDEN DE COMPRA 72719 ✓ DEL 19/07/21 MODIFICADA EL 22/07/21 RESPECTO A FECHA DE VENCIMIENTO; Y RESOLUCION 0632 DEL 22/07/21 POR MEDIO D LA CUAL SE EFECTUA UN RECONOCIMIENTO Y ORDENA UN PAGO CON CARGO AL PRESUPUESTO 2021. PLAZO TOTAL 166 DIAS CALENDARIO. ---- RESOLUCION N° 1285 DEL 03/11/2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 0632 DEL 22/07/2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN RECONOCIMIENTO Y ORDENA UN PAGO CON CARGO AL PRESUPUESTO 2021"  
 Cto.Utilidad : DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Presupuesto De Inversion -Tolima Gobierno De Paz, Unidad Y Reconciliacion 03 - 3 - 3 2 1 9 - 7831	Desarrollo de infraestructura con regulación del tránsito y generación de cultura para el mejoramiento de la seguridad vial en el Tolima. BPIN: 2020004730070	1.901.465,00
<b>Total Compromisos</b>		<b>\$1.901.465,00</b>

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	\$1.901.465,00
<b>Valor Total Prog.</b>	<b>\$1.901.465,00</b>

**ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA**  
Director Financiero de Presupuesto



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

OTROFOLIO 1382 DE 2015

Ciudad de Expedición	SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	COD.SUC 62	NO.PÓLIZA 62-44-101013819	ANEXO 2
----------------------	--	---------------	------------------------------	------------

VIGENCIA DESDE DÍA: 19 MES: 07 AÑO: 2021	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA: 31 MES: 12 AÑO: 2023	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA
---	----------------------	---	----------------------	--------------------------------------

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

IDENTIFICACIÓN NIT: 860.034.604-5

DIRECCIÓN: CR 14 NRO 81 - 19 OFC 205

Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

TELÉFONO: 3142705413

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL TOLIMA

IDENTIFICACIÓN NIT: 800.113.872-7

DIRECCIÓN: CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 PISO 9

Ciudad: IBAGUE, TOLIMA

TELÉFONO: 2641111

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUDIOB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA 72119 (Cuyo objeto compraventa de camioneta pickup doble cab - PLATON 4X4 DIESEL PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL DEL AMBIENTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN DESARROLLO DEL PROYECTO DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, CON PARTICIPACIÓN DEL TRÁNSITO Y GENERAL) FOLIO PARA EL CAMBIO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL TOLIMA.

AMPAROS

COMPANIA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PAG/ANTERIOR
COMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/07/2021	30/06/2022	\$ 182,249.90	\$ 182,249.90
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	19/07/2021	31/12/2023	\$ 182,249.90	\$ 182,249.90
CALIDAD DEL SERVICIO	19/07/2021	31/12/2023	\$ 182,249.90	\$ 182,249.90

ACLARACIONES

RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 52 OFC. 401 - TELEFONO: 7422212 - BOGOTA, D.C.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 24,000.00	\$ 8,000.00	\$ 6,080.00	\$ 38,080.00	\$ 30,455,824.75	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 52 OFC. 401 - TELEFONO: 7422212 - BOGOTA, D.C.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

31/12/21



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.

NIT 850 009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93			COD.SUC 62		NO.POLIZA 62-44-101013819		ANEXO 2				
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
02   11   2021			19   07   2021			00:00		31   12   2023			23:59		ANEXO DE PRORROGA	

NOMBRE RAZÓN SOCIAL AUTOMAYOR S.A.										IDENTIFICACIÓN NIT: 860.034.804-5	
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 81 - 19 OFC 205							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3142705413	

ASEGURADO / BENEFICIARIO GOBERNACION DEL TOLIMA										IDENTIFICACIÓN NIT: 800.113.672-7	
DIRECCIÓN: CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 PISO 9							CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA			TELÉFONO: 2611111	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 52 OFC. 401 - TELÉFONO: 7422342 - BOGOTÁ, D.C.

*[Firma Autorizada]*

62-44-101013819

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

*[Firma Tomador]*

FIRMA TOMADOR

LIZETH GARZON

VICIADO FEBR 2015

16/ Noviembre/ 2011

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
DIRECCIÓN CONTRATACION

APROBADO

POLIZA No. 62-44-101013819

CONTRATO No. 1481 / 204

REVISÓ Celso A. Gonzalez

AUTORIZO [Signature]